

ASAMBLEA
GENERAL

DECIMO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales



S U M A R I O

	Página
Alocución del Sr. Luis Batlle Berres, Presidente del Consejo Nacional de Gobierno del Uruguay	465
Tema 24 del programa:	
Desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados (<i>continuación</i>):	
a) Cuestión del establecimiento de un Fondo Especial de las Naciones Unidas para el Desarrollo Económico	467
Informe de la Segunda Comisión	
Tema 26 del programa:	
Cuestión de la asistencia a Libia	469
Informe de la Segunda Comisión	
Tema 12 del programa:	
Informe del Consejo Económico y Social (capítulos II, III y IV)	469
Informe de la Segunda Comisión	

Presidente: Sr. José MAZA (Chile).

Alocución del Sr. Luis Batlle Berres, Presidente del Consejo Nacional de Gobierno del Uruguay

1. El PRESIDENTE: Doy la bienvenida, en nombre de la Asamblea General de las Naciones Unidas, al Presidente del Consejo Nacional de Gobierno del Uruguay, Sr. Luis Batlle Berres. La Asamblea se honra en recibir y escuchar la palabra de la más alta personalidad del Gobierno de uno de sus Estados Miembros, el Uruguay, que con tanta distinción, dignidad y apego a los principios de la Carta ha cumplido con los deberes y obligaciones que ésta le impone.

2. La relevante personalidad del Sr. Batlle Berres es conocida y apreciada por los integrantes de esta Asamblea. Diputado al Congreso uruguayo, Vicepresidente y luego Presidente de la República, y ahora Presidente del Consejo de Gobierno, ha ocupado los principales cargos de responsabilidad que una democracia ejemplar como es la de su país brinda por decisión popular a sus ciudadanos más eminentes.

3. Como jefe de la delegación del Uruguay al sexto período de sesiones de la Asamblea, el Sr. Batlle Berres dejó entre nosotros el recuerdo de su talento y de la solidez de sus principios democráticos, colaborando en forma destacada en nuestras deliberaciones y compartiendo nuestros esfuerzos y desvelos para mantener la paz y reforzar los lazos de amistad entre los pueblos.

4. Me perdonarán los representantes si al referirme a nuestro ilustre visitante me dejo influir por sentimientos ajenos a mi calidad de Presidente de la Asamblea, es decir, de representante de todos sus Miembros.

5. Pero frente al Presidente del Consejo Nacional de Gobierno del Uruguay y frente al Sr. Batlle Berres no puedo olvidar, en mi condición de chileno, ni las hondas vinculaciones que me unen a su país ni las relaciones de amistad que con él tengo. Sería ingra-

titud de mi parte si no expresara en esta ocasión cuán grato y aun emocionante es para mí el que me haya correspondido el honor de dar la bienvenida al representante de un país unido al mío por una más que centenaria tradición de amistad basada en una comunidad de pensamiento en relación a los principios que deben regir la vida internacional, la convivencia americana y la salvaguarda de la dignidad de los seres humanos, al Jefe de Estado de una nación ante la cual representé a la mía en calidad de embajador extraordinario y que me ha otorgado distinciones que no podré olvidar, como aquélla de que me hizo objeto el Senado uruguayo al recibirme en su augusto hemiciclo, y al antiguo colega de una jornada en la lucha por la paz internacional que vuelve a nosotros investido de la más alta dignidad que un pueblo puede conceder a uno de sus hijos.

6. Tiene la palabra el Presidente Batlle Berres.

7. Sr. BATLLE BERRES (Presidente del Consejo Nacional de Gobierno del Uruguay): Cuatro años han pasado desde mi último contacto con esta Asamblea. Hoy, nuevamente, tengo el honor de dirigirme a ustedes y lo hago con profunda emoción. Al igual que en 1951 como jefe de la delegación de mi país a la Asamblea General durante su sexto período de sesiones, en esta oportunidad, en mi calidad de Presidente del Consejo Nacional de Gobierno del Uruguay, tengo el privilegio de ocupar la tribuna del órgano supremo de las Naciones Unidas para traer aquí la palabra de un pueblo amante de la paz.

8. Permítaseme destacar como latinoamericano un hecho que me atrevo a calificar de auspicioso. Antes en París, en Nueva York ahora, encuentro esta Asamblea presidida por un representante de nuestros pueblos. En 1951, Luis Padilla Nervo, ilustre Canciller de México. Con la misma sabiduría y con la misma dignidad, José Maza, chileno eminente, preside estos debates.

9. En lo que me es personal acepto sus elogios, provenientes de la benevolencia de un tradicional y querido amigo. Y los acepto con mucho placer porque vienen de quien ha consagrado su vida a la causa del hombre, que no tiene límites ni fronteras, tal como él, con su ejemplo, nos lo ha demostrado.

10. Como mandatario del Uruguay he escuchado, con legítimo orgullo, los conceptos que el Presidente ha expresado sobre mi país. Su palabra, al recibirnos en esta casa, nos emociona pero no nos sorprende, porque conocemos el espíritu de las Naciones Unidas, lo conocemos a él y lo sabemos chileno.

11. Traigo la palabra del pueblo uruguayo, y con ella la ratificación de una fe y una esperanza. Diez años de Naciones Unidas han servido, más allá del escepticismo y la debilidad, para afirmar la fe en la Organización y mantener viva la esperanza que la acción de las Naciones Unidas se perfeccione, dirigiéndose, hasta con audacia, a la solución de aquellos problemas que, a pesar del largo trecho recorrido, siguen

afectando con dramática urgencia al hombre en su dimensión individual y en su proyección económica y social.

12. Los esfuerzos de las Naciones Unidas, aunque constantes, sólo presentan muchas veces resultados modestos. Viviendo como vivimos en una época de cambios rápidos, tendemos a impacientarnos con los procesos más lentos de la evolución. Pero la impaciencia puede llevarnos a redoblar el esfuerzo, y no debe conducirnos nunca al desaliento o al escepticismo. Y tal habrá de ser nuestra actitud con aquellos grandes problemas de las Naciones Unidas que en mucho tiempo sólo han recorrido un camino corto, como en la cuestión del desarme, por ejemplo, que deseáramos ver ya resuelta y no lo está. Pero hemos de continuar nuestro trabajo apreciando el progreso realizado, sin dejarnos convencer nunca de que la solución es imposible.

13. Ya se ha dado un paso muy importante con el plan de utilización de la energía atómica para fines pacíficos. Y si ha sido posible que todos cooperen con este comienzo, también será posible la cooperación en mayor escala, con inmenso beneficio para la humanidad.

14. Es verdad también que los derechos humanos permanecen aún indefensos. Comprobamos con pesar que las violaciones a la dignidad del hombre se suceden día a día, en distintas latitudes y bajo distintos regímenes políticos. Para atender el reclamo del mundo por la observancia de esos derechos, la Asamblea General de las Naciones Unidas, procedió a adoptar la Declaración Universal de los Derechos Humanos [resolución 217 (III)]. Ahora nos toca a nosotros aplicar esta Declaración, para que esta intención de sus autores, que tranquiliza nuestra moral, pase a ser una realidad que asegure el bienestar del hombre.

15. En diversas partes del mundo el hombre sigue moviéndose entre la necesidad y el temor. Como dijera el jefe de la delegación de mi país en esta Asamblea, el Sr. Basagoiti:

“No hay justicia social sin riqueza social. No hay riqueza social sin trabajo social...”

“El objetivo inmediato es el progreso económico y social de los pueblos, y la cooperación de las Naciones Unidas debería concurrir al desarrollo de la plenitud de los recursos nacionales [527a. sesión, párrafos 106 y 107].”

16. Es evidente que las Naciones Unidas constituyen la expresión de una realidad nueva en las relaciones internacionales. Esta Organización es el instrumento y el medio que tienen los pueblos del mundo para participar, en una escala sin precedentes en la historia y que aumenta cada día, en la dirección de los asuntos internacionales de los que depende su destino. Los problemas de la guerra y de la paz, en tiempos no muy lejanos ciertamente, eran asunto propio de las cancillerías de las grandes Potencias. La seguridad del mundo dependía de la influencia y de las decisiones de muy pocos gobiernos. La mayor parte de la humanidad, en territorios y en habitantes, no participaba sino en los sufrimientos de una guerra; nunca en la posibilidad de evitarla ni en la decisión de imponerla.

17. Y esto que era grave entonces, con varias naciones desempeñando el papel de grandes Potencias, sería hoy infinitamente más grave y peligroso porque las grandes Potencias son mucho mayores en poderío y mucho menores en número. El paso fatal de una

guerra estaba entonces en manos de varios países y, ateniéndonos a la realidad actual; hoy estaría exclusivamente en manos de dos.

18. Sin embargo no es así. Las Naciones Unidas han permitido — y continuarán permitiéndolo aún más, mediante la universalidad en la admisión de sus Miembros — que el mundo entre a participar plenamente en la solución de los problemas que a todos afectan, como es el mantenimiento de la paz, por ejemplo.

19. Las grandes Potencias no están solas, aisladas, como enfrentándose mutuamente en un campo desierto. La inmensidad de sus recursos y poderío actuales podrían hacernos creer, en algún momento, que estas grandes naciones no necesitan más que mirarse entre sí, desatendiendo la presencia del resto de las naciones. Pero, felizmente para las grandes y pequeñas Potencias, y felizmente para la paz del mundo, esto es más una apariencia que una realidad. Nadie puede tener más interés que los pueblos de las naciones pequeñas en la preservación de la paz, especialmente ahora que, mediante las Naciones Unidas, tienen influencia y han adquirido la posibilidad de impedir una guerra, aunque no de desatlarla.

20. Estamos profundamente convencidos de esta verdad, y si ello fuera el único resultado de las Naciones Unidas, sería suficiente para justificar mil veces la existencia de esta Organización. Porque la paz es el anhelo común de los pueblos de la tierra y nuestra labor de países menores está orientada, hasta en forma instintiva, a mantenerla. Ahora podemos hacer oír nuestra voz, nuestra palabra de moderación o de calma, nuestro sentimiento de confianza o de alarma y, fundamentalmente, hacer notar y hacer sentir nuestra presencia para evitar que las grandes Potencias cometan el error trágico — trágico tanto para ellas como para nosotros — de pensar sólo en sus propios intereses, como si estuvieran solas en el mundo, como si no existieran otros hombres que también quieren trabajar y vivir en paz.

21. Durante el debate general en el sexto período de sesiones de la Asamblea General tuve la ocasión de expresar:

“Si entre los grandes existen desacuerdos y oposiciones, y si se llegase a lo que podríamos llamar punto muerto en la marcha para asegurar la paz, la intervención de las pequeñas y numerosas naciones repartidas en el mundo entero, que tienen una fuerza evidente en su posible unidad, podría ser decisiva para evitar que se haga un alto en el camino que afirme la paz tan ambicionada y esperada por todos [343a. sesión, párr. 50].”

22. Aunque parezca paradójico, podría decirse que las grandes Potencias necesitan de nosotros tanto como nosotros de ellas, porque — sin que por ello reclamen el monopolio de la paz — las naciones pequeñas ponen el peso de su gran número y de su inmensa capacidad humana en favor de los que luchan por la paz, y aquellos que no cumplan con sus obligaciones internacionales perderán siempre su apoyo y su amistad. Las grandes Potencias necesitan de este apoyo en favor de la paz y de la vigilancia permanente para evitar su quebrantamiento. Las grandes Potencias y nosotros mismos debemos comprender esta realidad y luchar permanentemente para encauzarla hacia el camino de sus mejores frutos, hacia el terreno de la cooperación integral con clara conciencia de nuestras responsabilidades respectivas.

TEMA 24 DEL PROGRAMA

Desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados (continuación)***a) Cuestión del establecimiento de un Fondo Especial de las Naciones Unidas para el Desarrollo Económico**

INFORME DE LA SEGUNDA COMISIÓN (A/3065)

28. Sr. STANOVNIK (Yugoeslavia), Relator de la Segunda Comisión (*traducido del inglés*): Esta es la cuarta vez, en el curso de los últimos años, que la Comisión somete a la Asamblea General un proyecto de resolución aprobado por unanimidad sobre cuestión de tan vital importancia para nuestra Organización. Al declarar abierto este período de sesiones de la Asamblea General, el Presidente dijo lo siguiente sobre las cuestiones económicas y financieras que debemos resolver:

“Se sabe que, pese a esa conducta de colaboración cordial y generosa, es muy grande la distancia que separa lo que se ha hecho de lo que hay necesidad urgente de hacer [516a. sesión, párr. 130].”

Y bien: las medidas que la Segunda Comisión propone por unanimidad a la Asamblea constituyen indudablemente un paso hacia la realización de este objetivo.

29. En el curso de las quince reuniones consagradas por la Segunda Comisión a este problema, 33 delegaciones participaron en un debate que fué arduo e interesante. El proyecto de resolución original fué patrocinado por 32 delegaciones, cosa que carece de precedentes en esta Organización y que demuestra claramente el amplio y unánime apoyo logrado por esos esfuerzos. Después de un debate ulterior en un grupo extraoficial de trabajo, se introdujeron en el proyecto de resolución algunos pequeños cambios que lo hicieron aceptable para todos.

30. Con este proyecto de resolución se ha dado un paso muy importante hacia el establecimiento de un Fondo Especial de las Naciones Unidas para el desarrollo económico. En tanto que hasta ahora hemos dependido de estudios hechos por expertos para determinar el carácter de esas organizaciones futuras tan importantes, de ahora en adelante nos entenderemos directamente con los Gobiernos; ya que en las futuras actividades participarán directamente representantes gubernamentales. Es el objetivo a que tienden principalmente dos disposiciones incluídas en el proyecto de resolución.

31. La primera es la que prevé la remisión de los estudios de los expertos — en el proyecto de resolución se emplean las palabras “documentos pertinentes” — directamente a los gobiernos, con la petición de que presenten sus opiniones, “tan definitivas como sea posible, acerca de la creación, finalidad, estructura y actividades de un Fondo Especial de las Naciones Unidas para el desarrollo económico”. En un anexo especial se señala a la atención de los gobiernos ciertos aspectos que tienen importancia fundamental para determinar el carácter del futuro fondo. El proyecto de resolución señala muy especialmente a la atención de los gobiernos la importancia de esas respuestas cuando especifica que “tales opiniones y respuestas” proporcionarán “antecedentes para el estatuto del fondo, cuando se decida establecerlo”.

*Reanudación de los trabajos de la 550a. sesión.

23. En estos 10 años transcurridos, hemos visto a la Organización prestar especial interés a los problemas de las grandes Potencias. Y, como no podría ser de otra manera, se han considerado sus intereses y sus aspiraciones. Alguna vez se nos ha dicho: “No podemos rozar ni herir los sentimientos de tal o cual gran Potencia porque su acción es esencial para la marcha de la Organización.” Estamos de acuerdo; todo ello es muy atendible. Pero por nuestra parte esperamos también el día en que se nos diga lo mismo con respecto a toda esa serie de problemas que gravitan pesadamente sobre la vida de tantos otros países; a pesar de que esos problemas, considerados aisladamente, puedan parecer a muchos como secundarios, categóricamente afirmamos que no lo son.

24. Si las Naciones Unidas quieren mantener su prestigio y afirmar su autoridad en el mundo, deberán dedicar todo su esfuerzo y recorrer con paso decidido estos nuevos caminos de paz. Porque la paz no depende solamente de efectivos militares, sino también de índices económicos y estadísticas vitales. Así como la vida del ser humano tiene el mismo valor, más allá de cualquier frontera o concepción, también la vida de las naciones, más allá de su poderío, tiene igual importancia. Y su existencia nacional es tan esencial para los habitantes de un pequeño país, como lo es para aquellos que viven en estados poderosos y prósperos.

25. La acción de las Naciones Unidas se verá reforzada por el ingreso a la Organización de tantas naciones que de tiempo atrás aspiraban con razón a estrechar filas entre nosotros. Ellas también llegan a esta casa con un sentimiento de paz y son bienvenidas. Desde los albores de esta Organización tenemos la convicción de que la obra de las Naciones Unidas necesita de la colaboración de todos los pueblos de la tierra. Y si alguno de ellos se opusiera a nuestra acción de paz, estamos seguros que la Organización, con su tremenda fuerza moral, sabría llevarlos nuevamente sin violencias pero sin claudicaciones, hacia el camino que nos traza la Carta. Y así, la autoridad de las Naciones Unidas no sería ya más discutida.

26. Este es el mensaje del pueblo uruguayo. No son meras palabras, sino el fruto de una convicción profunda y sentida, que no viene de hoy, ni de ayer, sino que integra el alma de nuestro pueblo. Batlle y Ordóñez fué una figura en mi país, y si hoy vivimos en paz, si hoy sabemos que la libertad lo es todo y si hoy creemos y sentimos en la cooperación internacional, podemos decir con orgullo patriótico que ése ha sido el camino permanente que nuestro país ha querido recorrer. En 1907, al celebrarse en La Haya la Segunda Conferencia Internacional de la Paz, Batlle y Ordóñez manifestaba a las naciones allí reunidas, y en nombre de la República del Uruguay, que

“Ya que tantas alianzas se han hecho para imponer la arbitrariedad, se podría muy bien hacer una para imponer la justicia.”

27. No puedo imaginar nada mejor para cumplir con el mandato de mi pueblo, que citar sus palabras aquí. Las Naciones Unidas son la alianza de los pueblos del mundo para imponer la justicia. Así se las considera y se las acata en el Uruguay. Si en todas partes de la tierra se las considerara y se las acatara así, el hombre, luego de siglos de lucha, tendría en sus manos el logro y la plenitud de su magnífico destino.

Se suspende la sesión a las 15.35 horas y se reanuda a las 15.55 horas.

32. La segunda disposición prevé la creación de un comité especial compuesto por representantes de gobiernos, comité que, fundándose en las respuestas de los gobiernos, deberá preparar un informe que contenga "un resumen de las opiniones expuestas por los gobiernos...", "un análisis de estas opiniones...", y "las conclusiones que se deriven claramente de dicho análisis" [A/3065, párr. 10].

33. El proyecto de resolución establece que el comité especial estará compuesto por los representantes de 16 países y confía al Presidente de la Asamblea General la tarea de designar los países que tendrán el honor de participar en dicho órgano.

34. Antes de terminar quiero señalar a la atención de los representantes el documento [A/C.2/188] que fué distribuído ayer y que contiene el texto de una resolución en favor de un Fondo Especial de las Naciones Unidas para el desarrollo económico aprobado por la Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. Ese texto fue comunicado al Secretario General después que la Segunda Comisión terminó la consideración de esta cuestión — en realidad, después de terminada su labor de este período de sesiones — y fué distribuído entre las delegaciones para su información.

35. Con estas observaciones, recomiendo a la Asamblea General la aprobación del proyecto de resolución sometido por la Segunda Comisión [A/3065].

Con arreglo al artículo 68 del reglamento, se decide no discutir el informe de la Segunda Comisión.

36. El PRESIDENTE: Antes de ofrecer la palabra a los representantes que desean fundar su voto, me permito indicar que la Quinta Comisión, en su 525a. sesión, acordó que no se incurriría en gastos en 1956 por razón de la adopción del proyecto de resolución que ha recomendado la Segunda Comisión y que el Secretario General, al preparar el proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de 1957, tomaría en cuenta los gastos de imprenta en que se incurrirá durante ese año y que se estima ascenderán aproximadamente a 3.850 dólares.

37. Tienen la palabra los representantes que desean fundar su voto.

38. Sr. LADEFOGED (Dinamarca) (*traducido del inglés*): El Gobierno de Dinamarca es partidario decidido del principio que tiende a favorecer el desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados mediante la acción internacional emprendida dentro de la estructura de las Naciones Unidas. Dinamarca ha apoyado desde el primer momento el establecimiento de un Fondo Especial de las Naciones Unidas para el desarrollo económico como un medio de lograr ese fin, y ello hasta el punto que mi Gobierno se ha declarado dispuesto a pedir a las autoridades parlamentarias competentes que autoricen una contribución de unos 2.000.000 de dólares tan pronto como los países que son grandes exportadores de capitales se declaren dispuestos a participar en el fondo.

39. Nos halaga que los Gobiernos de los Estados Unidos y del Reino Unido hayan creído posible participar en la labor del proyectado comité especial junto con los representantes de un gran grupo de países de economía insuficientemente desarrollada que serán los beneficiarios de las actividades del fondo, y con representantes de un pequeño grupo de países industrializados, entre los cuales se cuenta Dinamarca, que querrían se estableciese el fondo sin esperar que se

materialicen los ahorros que resultarán del tan deseado desarme mundial bajo control internacional.

40. El Gobierno de Dinamarca considera que el proyecto de resolución adoptado por unanimidad en la Segunda Comisión [A/3065] constituye un gran paso hacia las indispensables actividades de planificación que deben preceder la creación definitiva del fondo.

41. Con vivo interés esperamos recibir el informe del comité especial con las conclusiones de éste basadas en el análisis de las opiniones presentadas por los gobiernos. El Gobierno de Dinamarca se interesa especialmente en que se presenten claramente las opiniones de los países a quienes eventualmente habrá de aprovechar el fondo en lo que se refiere al papel que éste habrá de desempeñar, no sólo en cuanto a sus programas nacionales de desarrollo, sino también en relación con la asistencia recibida por conductos de orden bilateral, regional o internacional. Por todas esas razones, la delegación de Dinamarca apoyará el proyecto de resolución que ahora ocupa a la Asamblea.

42. Pero he de advertir a esta Asamblea que al felicitarnos por el progreso logrado al entrar en la segunda etapa de nuestro programa, no debemos olvidar el valioso trabajo realizado por los antiguos comités de expertos. Ha interesado especialmente a mi Gobierno la forma en que el Sr. Scheyven ha insistido en la absoluta necesidad de coordinar la labor del fondo especial con la del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y del programa de asistencia técnica de las Naciones Unidas. Ha de tenerse muy presente su profundo análisis de las diversas maneras como puede lograrse la estrecha colaboración del fondo con el Banco, la Entidad Financiera Internacional y la Junta de Asistencia Técnica, si se desea evitar la duplicación de responsabilidades y esfuerzos y la creación de una nueva burocracia internacional.

43. Para terminar, quiero rendir homenaje al espíritu de tolerancia, paciencia y circunspección que prevaleció en nuestros largos y laboriosos debates, no sólo en la Segunda Comisión misma sino también en los varios grupos de trabajo oficiales y extraoficiales sin los cuales, estoy convencido, no habríamos logrado dar el gran paso hacia adelante que representa el proyecto de resolución aprobado por unanimidad en la Comisión.

44. Sr. ORTEGA (Chile): La Segunda Comisión ha aprobado unánimemente el proyecto de resolución A/3065. Tal vez los conceptos que allí se expresan, como el procedimiento que se establece, no constituyan la respuesta total e inmediata a las aspiraciones más sentidas de todos los pueblos. Sin embargo, a nuestro criterio, el proyecto de resolución constituye un avance positivo en la formación de la conciencia internacional frente al problema del desarrollo económico.

45. En efecto, los países en desarrollo elaboraron pacientemente un texto de transacción, una redacción que permitiese a los países industriales sumarse, por lo menos, a la idea y a la conveniencia de crear ese fondo. De ahí surgió la unanimidad. Nos resta, en este momento, reiterar algunos conceptos:

46. Primero, los países en estado de desarrollo económico no creen que sus destinos deban ser un gravamen para los países industriales. No se está propiciando una política de beneficencia ni reclamando posibles compensaciones históricas.

47. Segundo, el desarrollo económico es una necesidad para los países directamente interesados y, además, para las zonas industriales del mundo. Saben estas

últimas que mientras no surjan nuevos mercados consumidores y productores, habrá sólo una prosperidad precaria y relativa, una aparente prosperidad rodeada de inconvertibilidad monetaria, controles de cambios, controles del comercio exterior, excedentes de producción o proteccionismo múltiple.

48. Tercero, que aun cuando los países en desarrollo, por lo general, corresponden a tres zonas aun no comprometidas en el dilema de nuestro tiempo, la acción internacional de ayuda y asistencia no debe ser un subproducto de la lucha política. Por eso se prefiere que el fondo se establezca y actúe dentro del marco de Naciones Unidas y bajo el respaldo de la Carta.

49. Cuarto, el ritmo que se imprime al esfuerzo de la cooperación internacional es fundamental. Hay interés común en encauzar las energías que se malgastan en la desconfianza política hacia la labor creadora del desarrollo económico de los pueblos que constituyen la mayoría de la humanidad. Por ello, no parece lógico ni conveniente tratar de condicionar dicha cooperación a la ejecución de una política de desarme. Precisamente la confianza entre las naciones y el consiguiente desarme serán la consecuencia del progreso económico y social de las zonas que, en ciertos casos, reflejan los puntos más explosivos de la vida internacional.

50. Quinto, el párrafo final del proyecto de resolución dice que confía en que "se crearán en un futuro próximo condiciones más favorables a la institución de un fondo internacional". A nuestro criterio — y estoy seguro que es idéntico al de numerosas delegaciones — tales condiciones existen hoy, como lo demuestra el convencimiento general de que la única solución para los problemas económicos y financieros de nuestra sociedad es el desarrollo económico de todas las áreas poco desarrolladas. Lo que faltan son las condiciones políticas, es decir, que el centro de la preocupación de los países más poderosos del mundo se ubique en lo económico y social y abandone un tanto el exceso de temor y desconfianza originado por las relaciones típicamente políticas. El riesgo que se corre en este clima de temor es la confusión entre un problema y otro, la subordinación de lo económico-social a lo político-militar, la exagerada confianza en el poder destructivo de ciertas armas, y la falta de fe en la fuerza moral de los pueblos cuando tienen realmente algo por qué vigilar o luchar.

51. Finalmente, esperamos que en los años venideros las Naciones Unidas dediquen lo mejor de sus capacidades al fomento de una política constructiva en el campo económico y social. Si en un tiempo prudencial no se observara un cambio radical en esas condiciones políticas que comprometen y entorpecen el esfuerzo internacional para el desarrollo económico, habría llegado el momento de pensar en aislar los problemas económicos y financieros, de utilizarlos incluso como un factor decisivo en el arreglo de las dificultades políticas. Habría llegado la hora de convocar a una conferencia económica mundial que examine a fondo todo lo relacionado con el desarrollo económico, el comercio internacional y la experiencia de más de un decenio adquirida desde la época de Bretton Woods y sugiera medidas prácticas a todos los gobiernos.

52. Producido un acuerdo en el plano de las relaciones económicas y financieras y movilizadas la cooperación internacional hacia el desarrollo económico, veremos disminuir la tensión política, la desconfianza y el miedo. "No hay justicia social sin riqueza social. No hay riqueza social sin trabajo social," ha dicho

hace unos minutos con vigorosa elocuencia desde esta misma tribuna el mandatario uruguayo. Estas palabras encierran una verdad inamovible y, por consiguiente, pesa sobre Naciones Unidas la obligación de promover el desarrollo económico que permitirá a los pueblos lograr el bienestar y la justicia.

53. El PRESIDENTE: Someto ahora a votación el proyecto de resolución [A/3065] propuesto por la Segunda Comisión.

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución.

54. El PRESIDENTE: Los representantes habrán tomado nota de que el párrafo 4 de la parte dispositiva de la resolución establece un comité especial compuesto de representantes de 16 países que serán designados por el Presidente de la Asamblea General.

55. Como consecuencia de consultas con el Presidente de la Segunda Comisión sobre este asunto, someto a la aprobación de la Asamblea los nombres de los siguientes Estados Miembros para formar parte del comité especial: Canadá, Colombia, Cuba, Chile, Egipto, Estados Unidos de América, Francia, India, Indonesia, Noruega, Países Bajos, Pakistán, Polonia, Reino Unido, URSS y Yugoslavia. Si no hay objeción, consideraré que la Asamblea aprueba esta lista.

Así queda aprobado.

TEMA 26 DEL PROGRAMA

Cuestión de la asistencia a Libia

INFORME DE LA SEGUNDA COMISIÓN (A/3072)

56. Sr. STANOVNIK (Yugoeslavia), Relator de la Segunda Comisión (*traducido del inglés*): Con relación a la cuestión de la asistencia a Libia, la Segunda Comisión presenta a la aprobación de la Asamblea General un proyecto de resolución [A/3072] que la Comisión aprobó por unanimidad.

57. El debate sobre esta cuestión fue relativamente corto, y participaron en él ocho delegaciones. Aunque muchos representantes no hicieron uso de la palabra, estimo que la unanimidad con que fué aprobado el proyecto de resolución debe considerarse como la mejor expresión de las opiniones y sentimientos de la Comisión en la materia.

58. Propongo a la Asamblea General que se apruebe la recomendación de la Segunda Comisión.

Con arreglo al artículo 68 del reglamento, se decide no discutir el informe de la Segunda Comisión.

59. El PRESIDENTE: En vista de la aprobación unánime del proyecto de resolución [A/3072] en la Segunda Comisión y en el caso de que ningún representante desee hacer uso de la palabra sobre la cuestión, consideraré que la Asamblea General lo aprueba también por unanimidad.

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución.

TEMA 12 DEL PROGRAMA

Informe del Consejo Económico y Social (capítulos II, III y IV)

INFORME DE LA SEGUNDA COMISIÓN (A/3071)

60. El PRESIDENTE: Como este informe [A/3071] no requiere ninguna decisión por parte de la Asamblea,

me permito sugerir que se prescinda de la presentación formal del mismo y que, a la vez, quede acordado que la Asamblea General toma nota de su contenido.

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 16.25 horas.